



Nombre del trámite	<i>Brucella spp.</i> Serología
Descripción	Detección de anticuerpos para <i>Brucella spp.</i> , por técnica de ELISA y aglutinación
Detalles	<p>Ensayos: Detección de anticuerpos Ig G e IgM para <i>Brucella spp.</i> Métodos: ELISA, Rosa de Bengala, Huddleson, Wright, antígeno tamponado (BPA), Microaglutinación para <i>B. canis</i> (RSAT). Requisito previo: No aplica. Tipo de Muestra: Sangre sin anticoagulante o suero. Volumen muestra pediátrica: 3 ml de sangre o 1 ml de suero. Volumen muestra adulto: 5 ml Sangre o 2 ml suero. Criterio de aceptación, Almacenamiento, Transporte: Tubo limpio con tapa hermética a temperatura de 2° a 30°C por un tiempo máximo de 24 hrs. Si supera este tiempo la muestra debe conservarse entre 2 °C y 8 °C antes del envío al ISP. Tubos rotulados con al menos codificación interna del laboratorio y nombre completo del paciente. Transporte en triple embalaje en cadena de frío 2°-18°C. Criterio de rechazo: Muestras con hemolisis o lipémicas. Muestra sin formulario, Identificación en formulario no coincide con datos de las muestras; envase con rótulo incorrecto o sin rotular, envase quebrado, envase con derrame en contenedor secundario. Envase que no cumpla con los criterios de aceptación. Cepas repetidas del mismo paciente en distintos tubos con la misma fecha de obtención de la muestra.</p> <p>Código interno: 2124016</p>
Beneficiarios	Usuarios públicos y privados derivados de centros asistenciales
Documentos requeridos	Formulario de Envío Estudio Serológico (B-04) – Sección Bacteriología Orden médica para Toma de Muestra.
Paso a paso: cómo realizar el trámite presencial	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reunir los antecedentes mencionados en el punto anterior. 2. Diríjase a la Sección Recepción y Toma de Muestras del Instituto de Salud Pública de Chile, Av. Marathon N°1000. Ñuñoa Santiago. Horario Toma de Muestras: 8:00 a 12:00 Lunes a Viernes Horario Recepción de Muestras: 8:00 a 17:00 lunes a jueves; viernes 8:00 a 16:00. 3. Si la muestra es tomada en el Instituto de Salud Pública de Chile, diríjase al área de Atención Usuario. 4. Si la muestra es enviada por estafeta o Courier, hacer entrega de la documentación requerida en recepción, quienes le entregaran un comprobante de recepción de muestras. 5. Diríjase a caja ubicada en el mismo piso, a pagar el arancel, eximiendo a aquellos con que exista un convenio,

	<p>presentando el comprobante de recepción de muestras correspondiente.</p> <ol style="list-style-type: none"> 6. El laboratorio al cual se envía la muestra recepcionada en conformidad (cumple requisitos técnicos y administrativos) efectuará el proceso analítico requerido según corresponda. 7. En aquellos análisis que generen informe de resultados pueden ser estos: <ol style="list-style-type: none"> a. Retirados de manera presencial por el paciente o cliente, mediante la presentación del comprobante de retiro de resultado. b. Para entrega de resultados de pacientes a terceros, se requiere: fotocopia de la cedula de identidad del paciente con poder notarial simple que autoriza al tercero a realizar el retiro del examen y comprobante de retiro de resultado. c. Retira por estafetas validados anualmente ante ISP por cada centro asistencial. d. Enviado desde Oficina de Partes ISP para usuarios y a provincia, a la dirección que el solicitante indique en el Formulario correspondiente 8. Consultas vía Telefónica Contact Center 225755600-225755601 o bien vía online en plataforma OIRS https://siac.ispch.gob.cl/ES/AtencionCiudadana/OIRS
<p>Cómo realizar el trámite en línea</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Si Ud. Es usuario habilitado en el Sistema https://formularios.ispch.gob.cl/ podrá realizar su solicitud de análisis a través de dicha plataforma y luego acceder al informe de resultados con firma electrónica avanzada. En caso de no contar con clave, solicite acceso al sistema informático "Formularios ISP" al correo electrónico coordinacionredes@ispch.cl Usted recibirá un formulario donde debe completar la información del laboratorio requerida para obtener la clave de acceso. Se otorga solo una clave al Director de Técnico del laboratorio. El paso a paso del Sistema Formularios se encuentra en el Manual para Generar Formularios online, disponible en la página https://formularios.ispch.gob.cl/ 2. Realice el pago de los análisis solicitados a través de esta modalidad, ya sea por convenio vigente (pago por transferencia bancaria) o de forma presencial.
<p>Tiempo realización</p>	<p>12 días hábiles</p>
<p>Vigencia</p>	<p>La vigencia de los informes de resultados será definida por el médico tratante.</p>
<p>Costo</p>	<p>Ver costo</p>

Marco legal	Decreto Fuerza ley N°1 de 2005 Artículos 9 y 57.
--------------------	--

Versión 1
Fecha de actualización 10-02-2022